



CIRCULACIÓN Y EJECUCIÓN DE DECISIONES RELATIVAS AL PAGO DE CANTIDADES EN LA UNIÓN EUROPEA: EXPERIENCIA ESPAÑOLA

10 de octubre de 2019

Sala de Juntas

Facultad de Derecho

UCM



Co-financiado por la Unión Europea

**Informed Choices in Cross-Border Enforcement
(IC2BE)**

JUST-JCOO-CIVI-AG-2016:764217

Inscripciones hasta el 4 de octubre en: IC2BE-SPAIN@ucm.es

Se expedirá diploma acreditativo de asistencia.

Más información en: <http://www.ucm.es/ic2be-spain>

9.00 h. Acto de Apertura:

- **Ricardo Alonso García.** Decano. Catedrático de Derecho Administrativo y de la Unión Europea de la UCM.
- **Carmen Otero García-Castrillón.** Catedrática de Derecho Internacional Privado de la UCM.

El proyecto IC2BE: circulación y ejecución de decisiones relativas a deudas: datos de la experiencia española

9.45 h. Perspectiva institucional: adaptación del Derecho español y gestión de las relaciones intracomunitarias

- **Jacobo Fernández Álvarez.** Subdirector General de Política Legislativa y Secretario General de la Comisión General de Codificación. Ministerio de Justicia.
La adaptación del Derecho procesal interno a las normas de la UE; el caso del Reglamento sobre la orden europea de retención de cuentas.
- **Paula Mongé Royo.** Subdirectora General de Cooperación Jurídica Internacional.
Circulación y ejecución de decisiones: el papel de la cooperación internacional
- **Javier Forcada Miranda.** Magistrado. Servicio de relaciones internacionales del CGPJ.
Circulación y ejecución de decisiones: una visión desde los tribunales españoles

11.00 h. PREGUNTAS Modera: **Fernando Gascón Inchausti.** Catedrático de Derecho procesal de la UCM.

11.15 h. Pausa café

11.45 h.: Perspectiva práctica: consumidores y empresarios ante las reclamaciones y el cobro de las deudas

- **Miguel Álvaro Artola Fernández.** Presidente de la Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca. Miembro de la REJUE. Profesor tutor de Derecho internacional privado de la UNED.
La orden europea de retención de cuentas y la simplificación del cobro transfronterizo del crédito empresarial en la UE
- **Javier Casado Román.** Letrado de la Administración de Justicia.
Cuestiones prácticas en el procedimiento monitorio europeo
- **María José Lunas.** Abogada. Lunas y Asociados (Madrid).
Aproximación comparada a los Reglamentos para la reclamación internacional de deuda: problemas de interacción
- **Vanesa Fernández Escudero.** Abogada. Andersen Tax & Legal (Barcelona).
Desafíos para los consumidores ante el uso de los mecanismos de reclamación de deudas transfronterizas
- **Cecilia Rosende Villar.** Abogada. Garrigues.
Ventajas de los instrumentos europeos en la reclamación de deudas transfronterizas

13.15 h. PREGUNTAS Y DEBATE Modera: **M^a Teresa Álvarez Moreno.** Profesora titular (acreditada a catedrática) de Derecho civil.